

DECRETO U. DE C. Nº 98 084

VISTOS:

El finiquito suscrito por el Sr. *EDGARDO ARNOLDO MUÑOZ VIGUERA*, Profesor Asistente D.C. de la Unidad Académica Los Angeles, ante el Notario Público de Los Angeles don Nehemias Vega Hernández con fecha 8 de abril de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1º de abril de de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- Pónese término al Contrato de Trabajo de don EDGARDO MUÑOZ VIGUERA, Profesor Asistente D.C. de la Facultad de Unidad Académica Los Angeles, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 1º de abril de 1998, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159º, Nº 1 del Código del Trabajo.
- 2º Páguese al Sr. Muñoz Viguera a título de indemnización voluntaria 24 meses de su remuneración bruta mensual, 1 mes por falta de preaviso y las vacaciones proporcionales del año 1998.
- 3° El costo de la indemnización se financiará aplicando la restricción del 50%, según lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 96-021, autorizando la contratación de 1 Instructor por 12 horas en grado A-4.
- 4° El Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 15 de 1998.-

ONZALO MONTOYA RIVERA RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL